ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-003-2023, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN I, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS LICITANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: ----------

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, SEÑALA SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, CON BASE EN EL REQUERIMIENTO DEL ÁREA SOLICITANTE, POR LO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN I, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.----------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.----------

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA. ----------

----------DESARROLLO----------

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN I, 32 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----------

----------SESIÓN DE PREGUNTAS----------

A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS LICITANTES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.----------

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS PREGUNTAS QUE SE PRESENTEN EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE RESPONDERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: LAS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, POR LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES Y LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, POR EL **C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.----------

[redacted]

GPAA/ibmb

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE RECIBIERON MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PREGUNTAS DE LOS LICITANTES **LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.** Y **COFY CLEAN, S.A. DE C.V.**:-------

EL LICITANTE **LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.** REALIZO LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS: -----------

PREGUNTA 1.- EN LA PÁGINA 8, NUMERAL 5.1.1, INCISO C; EN CASO DE NO APLICARLE DICHO REQUISITO A MI REPRESENTADA ¿BASTARÁ CON PRESENTAR ESCRITO EN ORIGINAL MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DICHA SITUACIÓN?-----------

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1.1, INCISO C; DE LAS PRESENTES BASES (LAS PERSONAS FÍSICAS) DEBERÁN ACREDITAR LA PERSONALIDAD CON ACTA DE NACIMIENTO Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL LICITANTE (CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE VIGENTE O CREDENCIAL PARA VOTAR). -----------

PREGUNTA 2.- EN LA PÁGINA 8, NUMERAL 5.1.1, INCISO D; EN CASO DE QUE LOS PODERES OTORGADOS COMO REPRESENTANTE LEGAL SE CONTENGAN DENTRO DEL ACTA CONSTITUTIVA ¿BASTARÁ CON PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE DE LA MISMA? -----------

RESPUESTA: SI, SE ACEPTA SU PROPUESTA.-----------

PREGUNTA 3.- ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PUEDE PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS? -----------

RESPUESTA: SI, SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, PODRÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. -----------

PREGUNTA 4.- PÁGINA 9, NUMERAL 5.1.1, INCISO G: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE DE LOS PAGOS PARCIALES DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022 Y LOS PAGOS PARCIALES DE ENERO Y FEBRERO DE 2023 ÚNICAMENTE DEBERÁ PRESENTARSE EN IMPRESIÓN DIGITAL DESCARGADA DEL PORTAL DE SAT? O ¿LA CONVOCANTE REQUIERE ORIGINAL Y COPIA? -----------

RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA IMPRESIÓN DIGITAL DESCARGADA DEL PORTAL DEL SAT Y COPIA SIMPLE DE LA MISMA.-----------

PREGUNTA 5.- ¿PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA? -----------

RESPUESTA: SI, SU APRECIACIÓN ES CORRECTA.-----------

PREGUNTA 6.- ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE DE LOS ESCRITOS, CARTAS, MANIFESTACIONES Y SIMILARES; SÓLO DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL? -----------

RESPUESTA: SI, SU APRECIACIÓN ES CORRECTA.-----------

PREGUNTA 7.- ¿PODRÍA LA CONVOCANTE FACILITAR LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN FORMATO EDITABLE PARA LA MEJOR Y CORRECTA PRESENTACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS?-----------

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.-----------

PREGUNTA 8.- PÁGINA 6, NUMERAL 3.3 ¿PODRÍA LA CONVOCANTE INDICAR DE QUÉ SE DEBERÁ PRESENTAR CATÁLOGOS, FOLLETO O FICHA TÉCNICA?-----------

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS ASPECTOS DEL ANEXO TÉCNICO, DESCRIBIENDO DE MANERA DETALLADA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----------

PREGUNTA 9.- PÁGINA 6, NUMERAL 3.3 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA? -----------

RESPUESTA: SI, SU APRECIACIÓN ES CORRECTA.-----------

GPAA/ibmb

[redacted]

EL LICITANTE **COFY CLEAN, S.A. DE C.V.** REALIZO LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS: ----------

PREGUNTA 1.- EN LA PÁGINA 44, ANEXO 14 ¿EN LAS PARTIDAS DEL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN LA DESCRIPCIÓN SE TIENE QUE DESGLOSAR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS?----------

RESPUESTA: LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTA DE UNA SOLA PARTIDA QUE ES EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR SU COTIZACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.----------

PREGUNTA 2.- EN LA PÁGINA12, NUMERAL 6.2, INCISO B; ¿CUÁNDO HABLA DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS, SE REFIERE A LA MAQUINARIA Y EQUIPO O A QUE HACE REFERENCIA? ----------

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS ASPECTOS DEL ANEXO TÉCNICO. DESCRIBIENDO DE MANERA DETALLADA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ----------

LA CONVOCANTE PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA ADICIONAL, A LO CUAL EL LICITANTE **LAMAP, S.A. DE C.V.** REALIZA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:----------

PREGUNTA 1.- NUMERAL 6.1, INCISO I, CONSTANCIA DE ADEUDO EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DICHA CONSTANCIA DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES, DEBIDO A QUE POR EL PERIODO TAN CORTO EN QUE SE DESARROLLA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO DA TIEMPO DE TRAMITAR UNA MAS ACTUAL, ¿SE ACEPTA?----------

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.----------

PREGUNTA 2.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE FECHA RECIENTE DONDE INDIQUE QUE A LA FECHA NO SE TIENE ADEUDOS. ¿SE ACEPTA?----------

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.----------

----------**CIERRE DEL ACTA**----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. JOSÉ REGINO MEDRANO VILCHIS REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA CIUDADANA	
C. CRISTINA JUÁREZ REYES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

[redacted]

GPAA/ibmb

C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.	

POR "LOS LICITANTES"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. ANTONIA CABELLOS SOTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COFY CLEAN, S.A. DE C.V.	
C. BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA PERSONA FÍSICA	[redacted]
C. ALEXIS OMAR VALLE JUÁREZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LIKHOM SERVICES, S.A. DE C.V.	
C. HÉCTOR JAVIER CERVANTES PÉREZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LAMAP, S.A. DE C.V.	
C. LORENZO HUITRÓN GARCÍA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SERVICIOS ECOLÓGICOS Y VIALES ROSMALEN, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-003-2023, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023".

GPAA/ibmb

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS